

19-20

GRADO EN CRIMINOLOGÍA  
CUARTO CURSO

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## EL GÉNERO DEL DELITO

CÓDIGO 66044246

UNED

19-20

EL GÉNERO DEL DELITO

CÓDIGO 66044246

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

EQUIPO DOCENTE

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19

Nombre de la asignatura	EL GÉNERO DEL DELITO
Código	66044246
Curso académico	2019/2020
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)
Título en que se imparte	GRADO EN CRIMINOLOGÍA
Curso	CUARTO CURSO
Periodo	SEMESTRE 2
Tipo	OPTATIVAS
Nº ETCS	6
Horas	150.0
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

En la evolución de las ideas acerca de la criminalidad, la criminología convencional ha ignorado a las mujeres como sujetos de delito. Concebido el delito como masculino, los comportamientos desviados femeninos fueron interpretados, a) como signo de una anormalidad individual, fruto de disfunciones y patologías propias de su sexo, o b) como resultado de una socialización frustrada en los roles normativos de género destinados a asegurar su vinculación al espacio privado y a los dictados de una domesticidad y una pasividad impuestas.

En la presente asignatura se estudiarán las características estructurales y culturales de la sociedad para poder comprender la diferenciación del delito por género, que designa una identidad que no se agota en el hecho de “ser mujer”, como entidad homogénea y unificada. Se tendrá en cuenta una “lógica de la diferencia”, reservando un lugar para la diversidad de clase, raza, sexualidad, edad, capacidad y cultura entre las mujeres. Se presentará un análisis crítico de la transgresión femenina, tratada tradicionalmente de forma ahistórica, sin referencia a las características estructurales de la sociedad y la cultura en que las mujeres están insertas, como si fueran seres excluidos del orden social y simples víctimas de una jerarquía sexual imposible de desafiar.

La asignatura, de 6 créditos ECTS, es una optativa de cuarto curso, segundo semestre, del grado de Criminología, incluida en la mención en Criminología Social. Siendo una asignatura del último tramo de la carrera, es previsible que el alumnado llegue con un importante bagaje obtenido a lo largo de la carrera así como del contexto social español, lo cual ha de favorecer su abordaje de la materia. En otras asignaturas que la anteceden, se habrán tratado aspectos generales de la Criminología, y se habrá adquirido el bagaje intelectual, analítico y empírico que facilitará la comprensión y el interés por la temática de la asignatura, aportando a su vez al Grado de Criminología la asignatura un marco sociológico y estructural relativo a la relación entre el género y el delito. La asignatura es fundamental para el trabajo de profesionales de la criminología, tanto para quienes trabajen en el ámbito de diferentes formas de delincuencia como quienes lo hagan con las víctimas, pues aporta conocimientos sobre cómo el género estructura el delito y cómo el delito tiene diferentes consecuencias y se diferencia según el género.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR LA ASIGNATURA

No se exige ninguno en particular, pero todo conocimiento previo que se tenga en relación con la materia que nos ocupa ayudará al estudiantado, bien sea por lo dicho en el apartado anterior, bien por la asistencia a otros cursos o por sus actividades profesionales, lo cual enriquecerá su conocimiento y, al mismo tiempo, el nuestro.

En lo relativo a la comunicación por correo electrónico entre profesorado y alumnado, se realizará exclusivamente desde el correo de alumna/o UNED.

## EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA MARTINEZ GONZALEZ (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mariamartinez@poli.uned.es
Teléfono	91398-8493
Facultad	FAC.CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA
Departamento	SOCIOLOGÍA III (TENDENCIAS SOCIALES)

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

Los centros asociados informarán al estudiantado sobre el profesorado tutorial encargado de tutorizar su trabajo en aquellos casos en los que existan profesores tutores. Además, el alumnado podrá hacer consultas a los miembros del equipo docente y del profesorado tutorial intercampus a través del curso virtual o del correo electrónico. El profesorado tutorial intercampus es el responsable de la evaluación de las pruebas de evaluación continua (PEC) que el estudiantado llevará a cabo de forma opcional si desea la obtención de 2,5 puntos ponderables con la calificación de la prueba presencial para conformar la nota final de la asignatura.

Correos electrónicos: consultar en apartado "Equipo Docente" de esta guía

Raquel Osborne Verdugo

Teléfono: 91 398 70 37

María Martínez González

Martes, miércoles y jueves de 10:00 a 14:00 horas.

Teléfono: 91 398 84 93

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE por parte del equipo docente:

Lunes: de 10 a 14 horas.

Miércoles: de 10 a 14, y de 15 a 19 horas.

DEPARTAMENTO de Sociología III (Tendencias Sociales)

C/ del Obispo Trejo 2

28040 Madrid

Se recuerda que en lo relativo a la comunicación por correo electrónico entre profesorado y alumnado, se realizará exclusivamente desde el correo de alumna/o UNED.

## TUTORIZACIÓN EN CENTROS ASOCIADOS

En el enlace que aparece a continuación se muestran los centros asociados y extensiones en las que se imparten tutorías de la asignatura. Estas pueden ser:

- **Tutorías de centro o presenciales:** se puede asistir físicamente en un aula o despacho del centro asociado.
- **Tutorías campus/intercampus:** se puede acceder vía internet.

La información ofrecida respecto a las tutorías de una asignatura es orientativa. Las asignaturas con tutorías y los horarios del curso actual estarán disponibles en las fechas de inicio del curso académico. Para más información contacte con su centro asociado.

Consultar horarios de tutorización de la asignatura 66044246

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

a) Competencias generales:

CG. 01 - Fortalecer la capacidad de aprendizaje autónomo y de adaptación a nuevos desarrollos de la actividad delictiva y su prevención y tratamiento.

CG. 02 - Fomentar la capacidad para elegir la más adecuada entre diferentes opciones, fortaleciendo tanto la correcta interpretación de las normas jurídicas, como el diseño, implementación y evaluación de normas y/o programas de actuación en los distintos ámbitos

CG. 03 - Conocer y comprender los lenguajes jurídico, sociológico, psicológico y técnico necesarios para el manejo correcto de los conceptos utilizados en las diversas disciplinas, así como sus repercusiones en el ámbito propio de la criminología.

CG. 04 - Saber integrar las diversas perspectivas de análisis del fenómeno delictivo (jurídica, psicológica, sociológica, etc.) para una comprensión plena del mismo, como es propia de la criminología, pudiendo desarrollar respuestas en los distintos ámbitos de actuación.

CG. 05 - Comprender la complejidad y diversidad del fenómeno criminal en un mundo globalizado, atendiendo a los factores históricos, políticos, psicológicos, jurídicos, sociales y culturales determinantes de la configuración, interpretación y tratamiento de la criminología.

CG. 06 - Ser capaz de utilizar los diversos conocimientos adquiridos en los distintos sectores de la criminología, tanto desde una perspectiva teórica como práctica, sabiendo manejar igualmente perspectivas explicativas o predictivas, descriptivas o normativas en

CG. 07 - Desarrollar la capacidad de iniciativa y motivación para el desempeño profesional en el ámbito de la Criminología.

CG. 08 - Conformar la capacidad para la crítica y autocrítica constructivas, tanto respecto a planteamientos teóricos como normativos y prácticos relacionados con la criminología.

CG. 09 - Ser capaz de desarrollar trabajo en equipo con otros profesionales de la actividad criminológica, desarrollando habilidades de liderazgo y coordinación.

CG. 10 - Saber gestionar y organizar la información tanto respecto a la recogida de datos, como al manejo de bases de datos y su presentación, fortaleciendo la utilización de las TIC como herramienta básica en el ámbito de la criminología.

CG. 11 - Saber poner en práctica las visiones sociológica, psicológica y jurídica en los ámbitos profesionales relacionados con el fenómeno delictivo.

CG. 12 - Ser capaz de elaborar estrategias de prevención e intervención en el ámbito criminológico, victimológico, marginalidad, etc., garantizando la seguridad ciudadana, los derechos fundamentales y la solución de los conflictos sociales.

b) Competencias específicas:

CE. 24 - Ser capaz de comprender los conceptos criminológicos básicos, el carácter empírico, científico e interdisciplinar de la Criminología, su objeto y funciones.

CE. 25 - Adquirir la capacidad para realizar un análisis crítico de los paradigmas criminológicos, y de los patrones delictivos para ofrecer mecanismos de control y prevención del delito.

CE. 26 - Poder distinguir los diferentes modelos policiales y las políticas públicas y sociales dirigidas al control y prevención de la delincuencia.

CE. 27 - Tomar conciencia de la importancia de la seguridad en la sociedad del riesgo y la importancia de la Criminología para la resolución de conflictos nacionales e internacionales.

CE. 28 - Comprender la evolución del papel social de víctimas y victimarios en las sociedades actuales.

CE. 29 - Conocer las instituciones que asisten a las víctimas y los servicios que les prestan.

CE. 30 - Comprender la importancia de los medios de comunicación en la construcción social de la víctima de la delincuencia y de las consecuencias de la victimización.

CE. 31 - Ser capaz de testar teorías criminológicas, conocer y saber utilizar los instrumentos de predicción y medición de la delincuencia.

CE. 32 - Saber aplicar los métodos y estrategias de investigación y evaluación de los procesos y programas de intervención con infractores.

CE. 33 - Ser capaz de analizar interdisciplinariamente las causas, factores y consecuencias de la delincuencia, así como las nuevas formas de criminalidad, los contextos en los que se realiza y las medidas destinadas a su prevención.

CE. 34 - Ser capaz de conocer las técnicas y métodos para el análisis de las diferentes muestras de interés criminalístico, la correcta interpretación de los resultados y la elaboración de informe forenses.

CE. 35 - Ser capaz de conocer la relación entre contexto y vulnerabilidad social, delito y delincuente.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

-Adquirir unos conceptos claros y precisos de la naturaleza y características de la teoría criminológica.

-Elaboración de informes sobre las aportaciones de la Criminología al control y la prevención de la delincuencia.

-Distinguir las características específicas del trabajo en la Ciencia Forense. Valorar la importancia de los datos obtenidos en el análisis de muestras -en la investigación criminal- y la expresión idónea de los resultados a través del correspondiente informe pericial.

-Comprender la importancia de la relación existente entre sexo y delincuencia y las diferencias cuantitativas y cualitativas entre delincuencia femenina y masculina; analizar las

relaciones de poder entre mujeres y hombres en relación con el delito.

-Conocer la importancia que tiene la consideración del género para la formulación de las teorías criminológicas.

-Conocer la relación entre las distintas teorías de la desviación y la diversidad social, con objeto de comprender el modo en que esta relación afecta a la concepción de delitos y derechos.

-Comprender la transcendencia que los estereotipos y los prejuicios tienen en la conformación de la discriminación social y los delitos contra la diversidad.

-Comprender el modo en que la diversidad social se refleja en la delincuencia e identificar la forma en que los procesos de desistimiento (abandono del delito) están afectados por la diversidad social.

-Adquirir unos conceptos claros y precisos sobre puntos básicos de la criminalidad y seguridad informática.

-Adquirir capacidad para leer, interpretar y aplicar los conocimientos adquiridos a la situación real concreta y la capacidad analítica necesaria para encuadrar un supuesto concreto en el ámbito teórico sobre criminalidad y seguridad informática.

-Realizar un análisis de las razones del delincuente para delinquir derivadas de su situación y experiencia social.

-Conocimiento de las técnicas de prevención de los delitos asociados a situaciones de marginación, pobreza y exclusión. -Desarrollar la capacidad para analizar y comprender los efectos del entorno social y urbano sobre los delincuentes y para analizar y prever los problemas y delitos que se pueden producir en zonas urbanas con mucha población vulnerable.

-Conocimiento y comprensión de conceptos relacionados con el riesgo en general y con la inseguridad ciudadana en particular.

-Conocer el contexto y la evolución del narcotráfico en las últimas décadas y la interrelación de procesos vinculados al narcotráfico.

## CONTENIDOS

### Breve descripción de contenidos

En la presente asignatura se estudiarán las características estructurales y culturales de la sociedad para poder comprender la diferenciación del delito por género, con especial énfasis en la transgresión femenina. Tras las definiciones conceptuales y el análisis de las perspectivas criminológicas que implican a las mujeres, la asignatura pretende analizar los discursos criminológicos acerca de las mismas así como el control penal al que se ven sometidas. Asimismo se estudiará la participación real de las mujeres en los distintos tipos de delitos que les conciernen, lo cual nos situará en la realidad social de los delitos femeninos en el contexto del sistema penal. También tendrán presencia los delitos cometidos mayoritariamente contra las mujeres en un marco de desigualdad de sexo/género.

## Bloque 1

Criminología y control de género. Perspectivas criminológicas que implican a las mujeres.

## Bloque 2

Discursos criminológicos acerca de las mujeres.

## Bloque 3

El control penal de las mujeres.

## Bloque 4

Delitos de las mujeres: delitos de “estatus”, delitos de inversión del rol o delitos “masculinos”.

## Bloque 5

Delitos contra las mujeres: sexualidad y violencia.

## **METODOLOGÍA**

La metodología de enseñanza-aprendizaje es a distancia y combina la enseñanza a distancia con el apoyo presencial del Profesor-Tutor, a través de los Centros Asociados que cuenten con esta figura. Su apuesta por la importancia de las nuevas tecnologías permite ofrecer un Título con plenas garantías adaptado al EEES. Este tipo de trabajo se desarrolla a través de materiales especialmente diseñados para el aprendizaje autónomo y de naturaleza muy diversa. Asimismo, la interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realiza a través de la plataforma ALF mediante Foros de carácter general, para dudas o comentarios sobre los materiales de estudio o las lecturas realizadas, atendido por el Equipo Docente; o específicos para que el estudiantado pueda intercambiar sus opiniones.

La modalidad de Educación a Distancia se basa fundamentalmente en el trabajo autónomo del estudiantado, orientado, en este caso, por el equipo docente de la asignatura.

La asignatura tiene unos contenidos a los que se asocian una serie de lecturas básicas. Al comienzo del curso se especificará el detalle de la bibliografía, tanto la básica como complementaria.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

Tipo de examen	Examen de desarrollo
Preguntas desarrollo	6
Duración del examen	90 (minutos)
Material permitido en el examen	

**El listado de la bibliografía** que podrá descargarse desde la plataforma virtual tras el comienzo del curso.

### Criterios de evaluación

El examen consistirá:

1º) en **5 preguntas cortas** -que deberán ser respondidas en el espacio acotado para ello en la hoja de examen-, y

2º) en el **desarrollo de un tema a elegir entre dos** propuestos, con una extensión máxima de un folio por las dos caras.

**Para aprobar el examen será necesario contestar satisfactoriamente a las dos partes del mismo.**

**El principal método de evaluación es la prueba presencial. Las respuestas deberán ceñirse al objeto de las preguntas y a los textos de la asignatura. En ningún caso se aceptará la reproducción literal de los contenidos de los textos empleados.**

% del examen sobre la nota final	100
Nota del examen para aprobar sin PEC	5
Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC	10
Nota mínima en el examen para sumar la PEC	6

### Comentarios y observaciones

En la asignatura 'El género del delito' a la nota final se llegará de dos maneras:

**1. En el caso del estudiantado que decida no realizar la prueba de evaluación continua (PEC), su nota final será la calificación obtenida en la prueba presencial (examen). No realizar la PEC no será impedimento para obtener la máxima calificación (10) en la asignatura si sólo se realiza la prueba presencial.**

**2. Para aquel estudiantado que realice la prueba de evaluación continua (PEC), la nota obtenida en la prueba presencial (examen) se sumará a la nota obtenida en la PEC. La nota obtenida a través de la PEC puede llegar hasta 2,5 puntos. Dicho cálculo se producirá en caso de que el examen se haya superado con una calificación mínima de "6" (sobre 10 puntos) y que la PEC haya sido calificada con un aprobado (1,25 puntos). En caso contrario, la nota obtenida en la PEC no se sumará a la del examen.**

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC? Si

Descripción

De manera **opcional**, se podrá realizar una Prueba de Evaluación Continua (PEC).

Criterios de evaluación

Como se ha señalado anteriormente, en el caso de que se realice la prueba de evaluación continua (PEC), la nota obtenida en la prueba presencial (examen) se sumará a la nota obtenida en la PEC. La nota obtenida a través de la PEC puede llegar hasta 2,5 puntos. Dicho cálculo se producirá en caso de que el examen se haya superado con una calificación mínima de "6" (sobre 10 puntos) y que en la PEC se haya obtenido al menos 1,25 puntos.

**La PEC solo puede ser realizada durante el periodo de las pruebas presenciales ordinarias. No obstante, la nota de la PEC entregada en el período ordinario se guardará para la prueba extraordinaria si el o la estudiante no se ha presentado o no ha superado la prueba presencial en la convocatoria ordinaria.**

Ponderación de la PEC en la nota final Ya se ha indicado anteriormente

Fecha aproximada de entrega PEC/ FECHA 10/05/2020

Comentarios y observaciones

Nada que añadir a las indicaciones anteriores.

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s? No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Ya se ha especificado en apartados anteriores.

**BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

Los contenidos de la asignatura contarán con una bibliografía básica, que se especificará al comienzo del curso.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

A lo largo del curso puede especificarse bibliografía complementaria de la que se vaya teniendo conocimiento y que se considere enriquecedora de los contenidos de los temas de la asignatura.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso virtual instalado en la plataforma aLF constituye el principal recurso de apoyo al estudio. Todo el alumnado matriculado en la asignatura 'El género del delito' tiene acceso a este curso previa identificación mediante su dirección de correo electrónico y su contraseña. El acceso regular a este curso virtual es la vía para participar en diferentes actividades formativas: prueba de evaluación continua (PEC), consultas al equipo docente y al profesorado tutorial, y foros de debate entre el estudiantado. Se podrá informar de artículos y noticias de interés aparecidas durante el curso académico.

### **ADENDA AL SISTEMA DE EVALUACIÓN CON MOTIVO DE LA PANDEMIA COVID 19**

<https://app.uned.es/evacaldos/asignatura/adendasig/66044246>

---

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.